

## MADRID

*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 215/1999, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, contra doña María Toledano Serrano, en los cuales se ha acordado notificar a «Baymar, Sociedad Anónima», en su calidad de acreedor posterior, la existencia del procedimiento y señalamiento de subastas de la finca 10.259, en segunda, para el próximo día 5 de noviembre de 1999, a las diez cuarenta horas, y en tercera el día 3 de noviembre de 1999 a las diez diez horas.

Y para que sirva de notificación en forma a «Baymar, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, libro y firma la presente en Madrid a 26 de octubre de 1999.—La Secretaria.—684.

## MARBELLA

*Edicto*

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Flores Cortés y doña Josefina Jiménez Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011000018010896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 10. Piso 4.º, puerta C, del edificio en construcción denominado «Bloque N-15», en el sector norte de la plaza de toros, en término de Marbella. Está distribuido en distintas dependencias y tiene una superficie de 69 metros 40 decímetros cuadrados aproximadamente.

Tiene un valor, a efectos de subasta, de 5.580.000 pesetas.

Dado en Marbella a 8 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—234.

## MONTORO

*Edicto*

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 180/1999, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don José A. López Aguilar, contra don Pedro Lara Hernández y doña Antonia Cruz Cepas Alcaide, en lo que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien propiedad de dichos demandados, señalándose para la primera subasta, el día 18 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, ascendente a la suma de 6.190.950 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, caso de no rematarse en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; cuenta número 0030001287 de Unicaja, entidad 2103, oficina 0817, dígito control 79, calle Corredera de Montoro (Córdoba).

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva éste de notificación en legal forma a los demandados, en la finca hipotecada, a los efectos establecidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en la paseo de los Olivos, 2, 1.º D, de Adamuz, con una superficie construida de 101 metros, de los cuales 77 metros son útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 850, libro 175, folio 163, finca número 8.550.

Dado en Montoro a 18 de octubre de 1999.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—263.

## MOTRIL

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Soledad Teresa González Molina, don José Almanza González, doña Dolores Rodríguez Rodríguez, don Félix Almanza González, doña Ana María Ruano González y don Miguel Almanza González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754/0000/18/005998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Vivienda dúplex, letra B, designado con el número 5 en la comunidad del edificio sito en Motril, calle Domine, sin número, distribuida en varias dependencias, servicios y terraza, ocupa una superficie entre las dos plantas de 131 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 95 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Frente, meseta, caja de escaleras, patio de luces y vivienda letra A; derecha, entrando, calle Domine, aires del patio de la planta baja y edificio de don Carmelo Egea y otros; izquierda, finca de don Vicente García Andrés y otra de don Nicolás Barros Jiménez, y espalda, finca de los herederos de don Pedro Cabarrocas.

Inscripción: Folio 171, tomo 1.042, libro 46 de Motril I, finca número 4.142, inscripción segunda.

Urbana. Número 30, piso tercero, tipo G, designado con el número 30 en la comunidad del edificio, sito en Motril, avenida de Salobreña, número 13, con acceso por la galería y caja de escalera número 1, que lleva anexo la plaza de aparcamiento número 8, con varias dependencias y servicios y una superficie según cédula de 173 metros 18 decímetros cuadrados, y según proyecto primitivo de 145 metros 83 decímetros cuadrados, más 23 metros 25 decímetros cuadrados de la plaza de aparcamiento en planta de sótano; linda: Frente, caja de escalera y meseta y patio de luces; derecha, entrando, piso tipo H; izquierda, patio de luces y finca de don Antonio Garnica Moya y otros, y espalda, piso tipo K de la escalera número 4 y finca de don Antonio Garnica Moya.

Inscripción: Folio 110, tomo 1.222, libro 156 de Motril I, finca número 13.036.

Tipo de subasta:

Finca número 4.142: 14.000.000 de pesetas.

Finca número 13.036: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—265.

#### POLA DE SIERO

##### Edicto

Doña Rocio González Goñar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero (Siero),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 42/1999, se sigue a instancia de don Javier Alonso García, representado por el Procurador de los Tribunales, señor Junquera Quintana, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Alonso Argüelles, natural de Mieres de Limanes (Siero), (26 de julio de 1874), vecino de Barrio de Mieres de Limanes (Siero), de ciento veinticinco años de edad (si viviere), quien se ausentó de su último domicilio en el concejo de Siero, no teniéndose de él noticias ya con anterioridad a la última guerra civil, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Pola de Siero (Siero) a 6 de agosto de 1999.—La Juez, Rocio González Goñar.—El Secretario.—40.289. y 2.ª 3-11-1999

#### RIBEIRA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 172/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador

señor Liñares Martínez, en representación de «Caja de Ahorros de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Ángel Ramón González Sampedro, doña María Dolores Paz Rego y doña María Dolores Sampedro Vidal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada a los demandados:

Casa compuesta de planta baja, de 85,36 metros cuadrados, y piso alto, de 85,36 metros cuadrados. Tiene como anejo resto de terreno sin edificar formando el conjunto una sola finca. Sita en el lugar de A Tasca, parroquia de Aguiño, municipio de Ribeira. Tiene una superficie útil aproximada de 106 metros 11 decímetros cuadrados.

Mitad de dicha vivienda que le corresponde a la demandada doña Dolores Sampedro Vidal por disolución de sociedad de gananciales que tenía con su esposo don José González Santamaría, además de la cuarta parte en concepto de derechos hereditarios que a don Ángel Ramón González Sampedro le corresponde de la herencia del citado señor, así como el usufructo que a la señora Sampedro le corresponde sobre la referida casa y que se valora en una novena parte con relación a la casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 437, libro 73, folio 37, finca número 8.076. El valor de la mitad del inmueble asciende a la cantidad de 5.473.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribeira, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta señalada se celebrará sin sujeción a tipo, por quiebra de la tercera subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del valor del inmueble.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ribeira a 13 de octubre de 1999.—El Secretario.—259.

#### RUBÍ

##### Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 500/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, Sociedad Anónima», contra don Miguel Gutiérrez Expósito, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose, por primera vez, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Asimismo, y para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 13. Piso primero, vivienda séptima, escalera A, del edificio sito en esta ciudad, sección primera, con frente a las calles Cerdenya, números 380-384, Industria, 89-91, y al chaflán de ambas. De 87 metros 76 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda: Frente del edificio, tomando como tal el chaflán de las calles Cerdenya e Industria, con dicho chaflán; derecha e izquierda, viviendas octava y sexta de la misma planta y escalera, y fondo, rellano de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.787, libro 1.453, folio 53, finca registral número 79.485.

Ha sido valorada la mitad indivisa en 7.815.000 pesetas.

Dado en Rubí a 15 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Francisca Antonia Rodríguez Pascual.—225.

#### SABADELL

##### Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 46/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Ángel González Carrasco, doña Alma Natalia Torres Reyes, don Francisco González Olivera y doña María José Corredor Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: